

**PROCESO DE SELECCIÓN DE
OFERENTES PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DE EDAD, DURANTE LA
VIGENCIA 2023.**

RESOLUCIÓN No. 7946 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN No. 1666 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.

RESOLUCIÓN No. 4733 DEL 7 OCTUBRE DE 2022.



**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE
CRITERIOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PRIMERA
INFANCIA 2023**

ENERO DE 2023.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las Observaciones formuladas por los interesados en el marco del proceso de selección II de oferentes primera infancia en la plataforma SIPA en atención al informe Preliminar de Criterios de Selección publicado en la página: <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12>.

REGIONAL SANTANDER.

Radicado	Solicitud a correo electrónico Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co >
Interesado	<u>FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR</u>
NIT	804011576
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 18:33 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	Correo electrónico
Invitación No.	2023-68-77990119

OBSERVACIÓN No. 645434

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990119 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día mañana 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma observación a realizar:

en informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990119 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos que pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura

De: Notificaciones.Mis@icbf.gov.co <Notificaciones.Mis@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 6:40 p. m.

Para: Kevin Alexander Ortiz Bautista <Kevin.Bautista@icbf.gov.co>

Asunto: Tiene una nueva orden de trabajo asignada Kevin Alexander Ortiz Bautista CD #6

Estimado,
Kevin Alexander Ortiz Bautista:

Le notificamos que se le
asignó una orden de trabajo
con No. # [1087886]

Relacionada con la orden de
servicio No.608054 y
perteneciente a la solicitud
No.645434

Le recordamos los detalles de la
solicitud:

Fecha de realización:
30/12/2022 18:39:51

A nombre de:
Usuario Externo
en la siguiente

Ubicación:
Bogotá

Prioridad:
Media

Servicio:
Sipa - Banco de Oferentes

Categoría:
Servicio Usuario Externo

Actividad:
Indicar Funcionalidad

Descripción orden de trabajo:

REPORTE FALLA DE SISTEMA 2023-68-77990119

Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír <fundacion@volverasonreir.org>

Vie 30/12/2022 18:33

Para:

- Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

CC:

- Jeny Saavedra <Jeny.Saavedra@icbf.gov.co>;
- Martha Patricia Torres Pinzon <Martha.TorresP@icbf.gov.co>

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990119 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día mañana 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

observación a realizar:

en informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990119 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos que pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura



RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 645434

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR el viernes, 30 de diciembre de 2022 6:33 p. m. para la invitación 2023-68-77990119.

El ICBF Regional Santander en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 4733 del 7 de octubre de 2022 y demás normas concordantes adelantó el proceso de selección de operadores para la ejecución de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo

de la dirección de primera infancia del ICBF, en la cual se presentó para la invitación 2023-68-77990119 la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, encontrándose que uno de los criterios de verificación - Infraestructura propuesta por el oferente no reunía los requisitos estipulados en el citado acto administrativo numeral 1.3, por lo que fue solicitada la respectiva subsanación - publicación del informe preliminar publicado en la plataforma SIPA.

Revisada la(s) subsanacione (s) cargadas a través de la plataforma SIPA por parte de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, y revisadas por parte del comité evaluador, se pudo determinar que lo requerido por la entidad pública no fue subsanado en debida forma por parte de la persona jurídica volver a sonreír, por lo que no era procedente de acuerdo a la estructura del proceso contractual, continuar con la verificación de los requisitos de selección (experiencia, contrapartida y trayectoria y sanciones) ya que no había superado la primera fase (criterios de verificación) del proceso de selección.

Por las razones aquí expuestas, es que en el informe BD Informe Final Mi Proceso 2023 de fecha 28-12-2022 publicado en el portal SIPA no se registra puntaje alguno de los criterios de selección y un orden de elegibilidad como se señala en la observación elevada por la Fundación.

PUBLICO

Radicado	Solicitud a correo electrónico Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co >
Interesado	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR
NIT	804011576
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 18:27 p. m.
Regional	Santander
Medio	Correo electrónico
Invitación No.	2023-68-77990121

OBSERVACIÓN No. 645431

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990121 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día mañana 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

observación a realizar:

en informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990121 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos que pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura

De: Notificaciones.Mis@icbf.gov.co <Notificaciones.Mis@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 6:31 p. m.

Para: Kevin Alexander Ortiz Bautista <Kevin.Bautista@icbf.gov.co>

Asunto: Tiene una nueva orden de trabajo asignada Kevin Alexander Ortiz Bautista CD #6

Estimado,

Kevin Alexander Ortiz Bautista:

Le notificamos que se le
asignó una orden de trabajo
con No. # [1087883]

Relacionada con la orden de
servicio No.608051 y
perteneciente a la solicitud
No.645431

Le recordamos los detalles de la
solicitud:

Fecha de realización:
30/12/2022 18:30:37

A nombre de:
Usuario Externo
en la siguiente

Ubicación:
Bogotá

Prioridad:
Media

Servicio:
Sipa - Banco de Oferentes

Categoría:

Soporte Usuario Externo

Actividad:

Indicar Funcionalidad

Descripción orden de trabajo:

REPORTE FALLA DE SISTEMA 2023-68-77990121

Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír <fundacion@volverasonreir.org>

Vie 30/12/2022 18:27

Para:

- Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

CC:

- Martha Patricia Torres Pinzon <Martha.TorresP@icbf.gov.co>;
- Jeny Saavedra <Jeny.Saavedra@icbf.gov.co>

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990121 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día mañana 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

observación a realizar:

en informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990121 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos que pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 645431

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR el viernes, 30 de diciembre de 2022 6:27 p. m. para la invitación 2023-68-77990121

El ICBF Regional Santander en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 4733 del 7 de octubre de 2022 y demás normas concordantes adelantó el proceso de selección de operadores

para la ejecución de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del ICBF, en la cual se presentó para la invitación 2023-68-77990121 la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, encontrándose que uno de los criterios de verificación - Infraestructura propuesta por el oferente no reunía los requisitos estipulados en el citado acto administrativo numeral 1.3, por lo que fue solicitada la respectiva subsanación - publicación del informe preliminar publicado en la plataforma SIPA.

Revisada la(s) subsanacione (s) cargadas a través de la plataforma SIPA por parte de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, y revisadas por parte del comité evaluador, se pudo determinar que lo requerido por la entidad pública no fue subsanado en debida forma por parte de la persona jurídica volver a sonreír, por lo que no era procedente de acuerdo a la estructura del proceso contractual, continuar con la verificación de los requisitos de selección (experiencia, contrapartida y trayectoria y sanciones) ya que no había superado la primera fase (criterios de verificación) del proceso de selección.

Por las razones aquí expuestas, es que en el informe BD Informe Final Mi Proceso 2023 de fecha 28-12-2022 publicado en el portal SIPA no se registra puntaje alguno de los criterios de selección y un orden de elegibilidad como se señala en la observación elevada por la Fundación.



Radicado	Solicitud a correo electrónico Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co >
Interesado	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR
NIT	804011576
Fecha Rad.	Jueves, 29 de diciembre de 2022 18:12
Regional	Santander
Medio	Correo electrónico
Invitación No.	2023-68-77990127

OBSERVACIÓN

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990127 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día mañana 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

Observación a realizar:

En informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990127 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada, así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos qué pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura

SIPA x +

https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/ObservacionesManifestion/12/54

Número de invitación: Regional: Municipio: Tipo Servicio:

Número identificación del oferente: Nombre del Oferente a Observar:

Número Invitación	Nit Oferente	Nombre o Razón Social Oferente	Número de Radicado del formulario	Observar Visualizar Documentación
2022-68-77880793	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009612	Q V D
2022-68-77880797	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009613	Q V D
2022-68-77880800	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009614	Q V D
2022-68-77880804	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009617	Q V D
2022-68-77880805	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009618	Q V D
2022-68-77880807	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009619	Q V D
2022-68-77880813	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009620	Q V D
2022-68-77880799	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	00009621	Q V D
2022-68-77880802	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000027190	Q V D
2022-68-77880806	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000027191	Q V D

Items per page: 10 1 - 10 of 24 |< >|

27°C Soleado 18:08 29/12/2022

SIPA x +

https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/ObservacionesManifestion/12/54

Número de invitación:

Regional:

Municipio:

Tipo Servicio:

Número identificación del oferente:

Nombre del Oferente a Observar:

Número Invitación	Nit Oferente	Nombre o Razón Social Oferente	Número de Radicado del formulario	Observar Visualizar Documentación
2022-68-77880808	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000027368	Q V D
2022-68-77880796	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000027376	Q V D
2022-20-77880340	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000027377	Q V D
2023-68-77990122	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000036081	Q V D
2023-68-77990126	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000036083	Q V D
2023-68-77990129	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000036084	Q V D
2023-68-77990110	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000036085	Q V D
2023-68-77990120	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000036087	Q V D
2023-68-77990107	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037104	Q V D
2023-68-77990144	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037105	Q V D

Items per page: 10 11 - 20 of 24 |< >|

Windows taskbar: 27°C Soledad 18:09 29/12/2022

SIPA x +

https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/ObservacionesManifestion/12/54

Seleccione la Invitación Pública a Observar

Número de invitación:

Regional:

Municipio:

Tipo Servicio:

Número identificación del oferente:

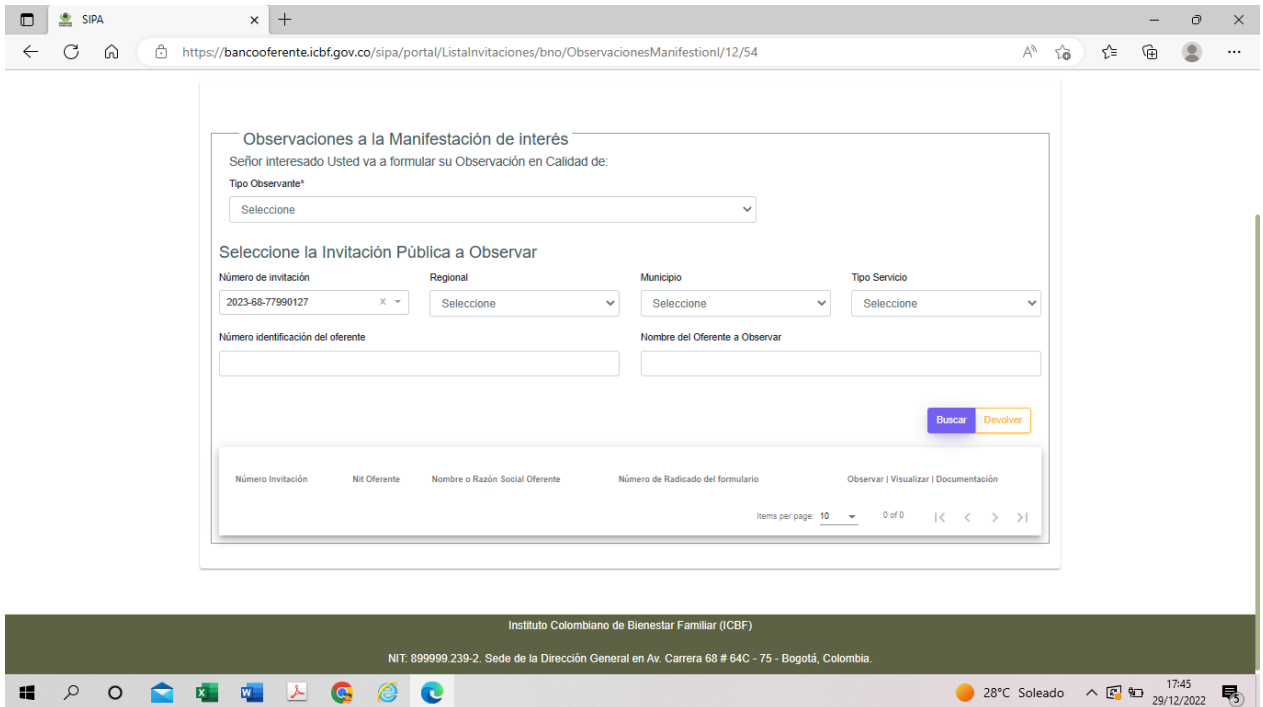
Nombre del Oferente a Observar:

Número Invitación	Nit Oferente	Nombre o Razón Social Oferente	Número de Radicado del formulario	Observar Visualizar Documentación
2023-68-77990103	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037108	Q V D
2023-68-77990140	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037150	Q V D
2023-68-77990145	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037157	Q V D
2023-68-77990134	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONEIR	000037159	Q V D

Items per page: 10 21 - 24 of 24 |< >|

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
NIT: 899999.239-2. Sede de la Dirección General en Av. Carrera 68 # 64c - 75 - Bogotá, Colombia.

Windows taskbar: 27°C Soledad 18:09 29/12/2022



Observaciones a la Manifestación de interés

Señor interesado Usted va a formular su Observación en Calidad de:

Tipo Observante*

Seleccione

Seleccione la Invitación Pública a Observar

Número de invitación: 2023-68-77990127

Regional: Seleccione

Municipio: Seleccione

Tipo Servicio: Seleccione

Número identificación del oferente:

Nombre del Oferente a Observar:

Buscar Devolver

Número Invitación	Nit Oferente	Nombre o Razón Social Oferente	Número de Radicado del formulario	Observar Visualizar Documentación
Items per page: 10 0 of 0				

RESPUESTA OBSERVACIÓN

Por medio de la presente, se da respuesta a la observacion presentada por FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR el viernes, 30 de diciembre de 2022 6:27 p. m. para la invitación 2023-68-77990121

El ICBF Regional Santander en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 4733 del 7 de octubre de 2022 y demás normas concordantes adelantó el proceso de selección de operadores para la ejecución de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del ICBF, en la cual se presentó para la invitación 2023-68-77990127 la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, encontrándose que uno de los criterios de verificación - Infraestructura propuesta por el oferente no reunía los requisitos estipulados en el citado acto administrativo numeral 1.3, por lo que fue solicitada la respectiva subsanación - publicación del informe preliminar publicado en la plataforma SIPA.

Revisada la(s) subsanacione (s) cargadas a través de la plataforma SIPA por parte de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, y revisadas por parte del comité evaluador, se pudo determinar que lo requerido por la entidad pública no fue subsanado en debida forma por

parte de la persona jurídica volver a sonreír, por lo que no era procedente de acuerdo a la estructura del proceso contractual, continuar con la verificación de los requisitos de selección (experiencia, contrapartida y trayectoria y sanciones) ya que no había superado la primera fase (criterios de verificación) del proceso de selección.

Por las razones aquí expuestas, es que en el informe BD Informe Final Mi Proceso 2023 de fecha 28-12-2022 publicado en el portal SIPA no se registra puntaje alguno de los criterios de selección y un orden de elegibilidad como se señala en la observación elevada por la Fundación.

PÚBLICA

Radicado	Solicitud a correo electrónico Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co >
Interesado	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR
NIT	804011576
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 a las 18:19 p.m.
Regional	Santander
Medio	Correo electrónico
Invitación No.	2023-68-77990160

OBSERVACIÓN No. 645430

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990160 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día de hoy 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

Observación a realizar:

En informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el número de invitación 2023-68-77990160 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada, así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos qué pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

Anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura

Estimado,

Kevin Alexander Ortiz Bautista:

Le notificamos que se le
asignó una orden de trabajo
con No. # [1087881]

Relacionada con la orden de
servicio No.608050 y
perteneciente a la solicitud
No.645430

Le recordamos los detalles de la
solicitud:

Fecha de realización:
30/12/2022 18:27:19

A nombre de:
Usuario Externo
en la siguiente

Ubicación:
Bogotá

Prioridad:
Media

Servicio:
Sipa - Banco de Oferentes

Categoría:
Soporte Usuario Externo

Actividad:
Indicar Funcionalidad

Descripción orden de trabajo:
REPORTE FALLA DE SISTEMA 2023-68-77990160

Descripción origen de trabajo.

REPORTE FALLA DE SISTEMA 2023-68-77990160

Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír <fundacion@volverasonreir.org>

Vie 30/12/2022 18:19

Para:

- Mis aplicaciones <Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co>

CC:

- Martha Patricia Torres Pinzon <Martha.TorresP@icbf.gov.co>;
- Jeny Saavedra <Jeny.Saavedra@icbf.gov.co>

Buen día por medio del presente correo nos permitimos reportar fallas en el SIPA Banco Nacional de Oferente de primera infancia del ICBF, ya que al realizar búsqueda de la oferta numero 2023-68-77990160 para el cual fuimos los únicos oferente, sin embargo no figura ningún tipo de calificación ni orden de elegibilidad en el reporte BD INFORME FINAL MI PROCESO 2023 publicado el día 28 de diciembre y al intentar realizar la observación directa en el SIPA esta no aparece para realizar la misma.

Ya que el plazo máximo es hasta el día de hoy 30 de diciembre a las 11:59 pm nos permitimos solicitar orientación o respuesta al respecto para poder realizar la observación directamente en la plataforma

observación a realizar:

en informe final proceso 2023 publicado el día 28 de diciembre de 2023 para el numero de invitación 2023-68-77990160 para la cual la fundación colombo alemana identificada con nit: 804011576-4 fue el único ofertante no aparece calificada así como tampoco aparece orden de elegibilidad para la misma por lo que nos preguntamos que pasa con esta invitación al tener este estado en el informe.

anexamos:

pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar por el NIT esta invitación no figura



pantallazo de plataforma SIPA donde al buscar la invitación por separado no aparece

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 645430

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR el viernes, 30 de diciembre de 2022 6:27 p. m. para la invitación 2023-68-77990121

El ICBF Regional Santander en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 4733 del 7 de octubre de 2022 y demás normas concordantes adelantó el proceso de selección de operadores para la ejecución de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del ICBF, en la cual se presentó para la invitación 2023-68-77990160 la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, encontrándose que uno de los criterios de verificación - Infraestructura propuesta por el oferente no reunía los requisitos estipulados en el citado acto administrativo numeral 1.3, por lo que fue solicitada la respectiva subsanación - publicación del informe preliminar publicado en la plataforma SIPA.

Revisada la(s) subsanación(es) cargadas a través de la plataforma SIPA por parte de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír, y revisadas por parte del comité evaluador, se pudo determinar que lo requerido por la entidad pública no fue subsanado en debida forma por parte de la persona jurídica volver a sonreír, por lo que no era procedente de acuerdo a la estructura del proceso contractual, continuar con la verificación de los requisitos de selección (experiencia, contrapartida y trayectoria y sanciones) ya que no había superado la primera fase (criterios de verificación) del proceso de selección.

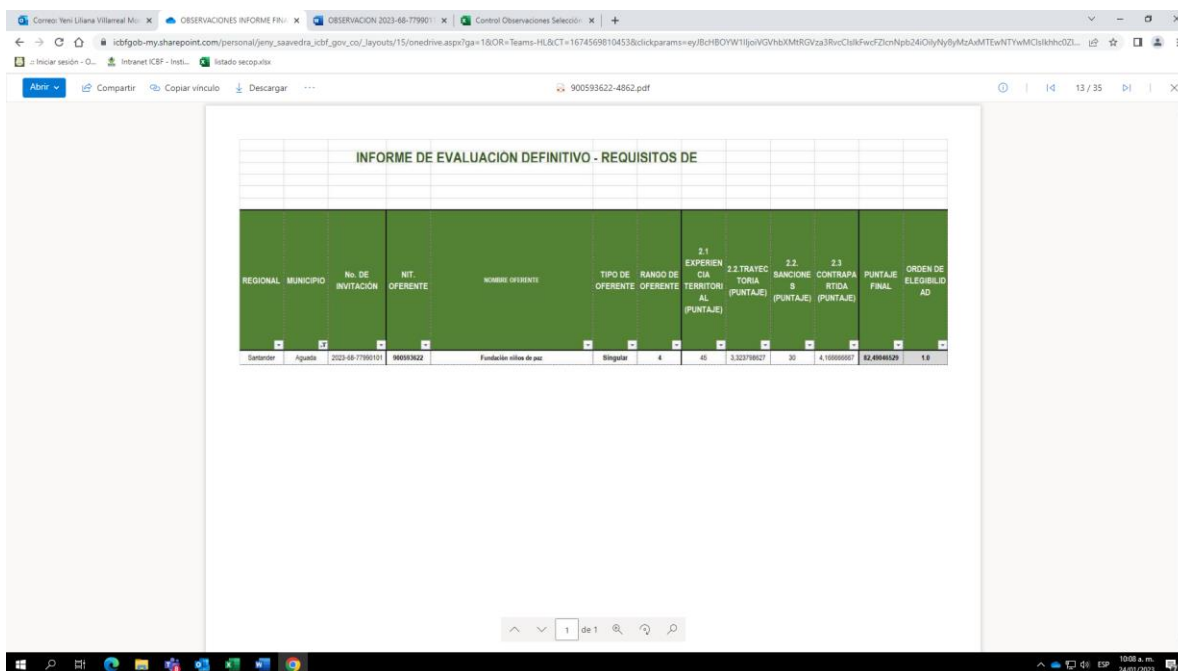
Por las razones aquí expuestas, es que en el informe BD Informe Final Mi Proceso 2023 de fecha 28-12-2022 publicado en el portal SIPA no se registra puntaje alguno de los criterios de selección y un orden de elegibilidad como se señala en la observación elevada por la Fundación.

Radicado	4862
Interesado	<u>Anonimo</u>
NIT	N/A
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 17:33 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	Plataforma
Invitación No.	2023-68-77990101

OBSERVACIÓN No. 4862

Realizando revisión al proceso se que adelante para la contratación de los servicios del icbf en el servicio de educación inicial, como es el objeto de esta convocatoria en la región de Velez Santander, con gran extrañeza se ve que el ICBF, otorga la mayor puntuación a una fundación que no suma la cantidad de meses para ser adjudicatario de la máxima puntuación, dejando a la vista la favorabilidad por esta empresa, sin permitir la libre participación de los oferentes.

La entidad esta en los tiempos de corregir lo anterior y mostrar transparencia y objetividad en las ofertas como principio rector de la contratación publica.



The screenshot shows a web browser window with a PDF document titled "INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO - REQUISITOS DE". The document is a table with the following columns: REGIONAL, MUNICIPIO, No. DE INVITACION, NIT. OFERENTE, NOMBRE OFERENTE, TIPO DE OFERENTE, RANGO DE OFERENTE, EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE), 2.1. TRATEC TORIA (PUNTAJE), 2.2. SANCIONE CONTRA (PUNTAJE), 2.3. RIESA (PUNTAJE), PUNTAJE FINAL, and ORDEN DE ELEGIBILIDAD. The table contains one row of data for the company "Fundación niños de paz".

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACION	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.1. TRATEC TORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONE CONTRA (PUNTAJE)	2.3. RIESA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Caracter	Aguila	2023-68-77990101	900593622	Fundación niños de paz	Singular	4	40	3.32379827	30	4.10888887	52.4888829	1.8

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 4862

Por medio de la presente, se da respuesta a la observacion presentada el viernes, 30 de diciembre de 2022 17:33 p. m. para la invitación 2023-68-77990101.

En mencionada observación se refiere "Realizando revisión al proceso se que adelante para la contratación de los servicios del icbf en el servicio de educación inicial, como es el objeto de esta convocatoria en la región de Velez Santander, con gran extrañeza se ve que el ICBF, otorga la mayor puntuación a una fundación que no suma la cantidad de meses para ser adjudicatario de la máxima puntuación, dejando a la vista la favorabilidad por esta empresa, sin permitir la libre participación de los oferentes.

La entidad esta en los tiempos de corregir lo anterior y mostrar transparencia y objetividad en las ofertas como principio rector de la contratación publica"

A partir de esto, el equipo evaluador procede a realizar la revisión del proceso de selección Invitación 2023-68-77990101:

Así las cosas, se ingresa a la plataforma Bancos Oferentes, en la invitación 2023-68-77990101, 1a Fundación Niños de Paz en el ítem de **EXPERIENCIA TERRITORIAL**, presenta la siguiente información:

bancoofrente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSeleccionOperadores/12/2134/9534/52594/0/11/52594/52594

Intranet ICBF - Inst... listado seccopalix

Banco Ofertantes

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuántía del Contrato	Acciones
fundacion niños de paz	PUBLICO	12/16/2017	07/31/2018	\$931.094.165	  
fundacion niños de paz	PUBLICO	01/18/2019	09/30/2019	\$2.189.612.704	  
fundacion niños de paz	PUBLICO	01/18/2019	12/27/2019	\$2.350.696.274	  
fundacion niños de paz	PUBLICO	08/01/2018	10/31/2018	\$837.949.620	  
fundación niños de paz	PUBLICO	11/18/2019	12/27/2019	\$99.666.342	  
fundación niños de paz	PUBLICO	11/18/2019	12/27/2019	\$99.666.342	  
fundación niños de paz	PUBLICO	02/02/2016	10/24/2016	\$1.341.835.830	  
fundación niños de paz	PUBLICO	02/02/2016	10/24/2016	\$1.341.835.830	  
fundacion niños de paz	PUBLICO	08/01/2018	10/31/2018	\$780.528.371	  
fundacion niños de paz	PUBLICO	02/05/2016	07/31/2016	\$220.224.960	  

Items per page: 10 1 - 10 of 22

versión: 1.4.39

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador designado por la ordenadora del gasto mediante memorando con Radicado No: 20225700000039863 realiza verificación de los criterios de selección (EXPERIENCIA TERRITORIAL) de la invitación 2023-68-77990101 del oferente Niños de Paz:

ENTIDAD	TIPO OFERENTE	Numero Experiencia Territorial	Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Departamento o Ejecución	Municipio Ejecución	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	EVALUACION	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN N	Singular	297224	25-792-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-jul-18	Cundinamarca	Anapoima	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato que son San Antonio del Tequendama, Quipile, El Colegio, La Mesa, Anapoima, Tena
FUNDACIÓN N	Singular	297224	25-792-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-jul-18	Cundinamarca	La Mesa	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato que son San Antonio del Tequendama, Quipile, El Colegio, La Mesa, Anapoima, Tena
FUNDACIÓN N	Singular	297224	25-792-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-jul-18	Cundinamarca	San Antonio del Tequendama	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato que son San Antonio del Tequendama, Quipile, El Colegio, La Mesa, Anapoima, Tena
FUNDACIÓN N	Singular	297305	68-137-2019	fundacion niños de paz	18-ene-19	30-sep-19	Santander	Aguada	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297305	68-137-2019	fundacion niños de paz	18-ene-19	30-sep-19	Santander	Chipatá	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297305	68-137-2019	fundacion niños de paz	18-ene-19	30-sep-19	Santander	El Peñón	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297305	68-137-2019	fundacion niños de paz	18-ene-19	30-sep-19	Santander	Velez	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297440	68-148-2019	fundacion niños de paz	18-ene-19	27-dic-19	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple de conformidad con lo establecido en la resolución 4733 de 2022
FUNDACIÓN N	Singular	297503	68-298-2018	fundacion niños de paz	1-ago-18	31-oct-18	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple de conformidad con lo establecido en la resolución 4733 de 2022
FUNDACIÓN N	Singular	297532	68-321-2019	fundacion niños de paz	18-nov-19	27-dic-19	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo se debe cambiar el municipio de ejecución que es Bucaramanga
FUNDACIÓN N	Singular	297534	68-321-2019	fundacion niños de paz	18-nov-19	27-dic-19	Santander	Barrancabermeja	Repetida	NO CUMPLE	No cumple en tanto que este contrato ya fue verificado en esta misma invitación.
FUNDACIÓN N	Singular	297564	68-329-2016	fundacion niños de paz	2-feb-16	24-oct-16	Santander	Bucaramanga	Contrato	CUMPLE	se debe cambiar el lugar de ejecución que es barrancabermeja
FUNDACIÓN N	Singular	297568	68-329-2016	fundacion niños de paz	2-feb-16	24-oct-16	Santander	Bucaramanga	Repetida	NO CUMPLE	No cumple en tanto que este contrato ya fue verificado en esta misma invitación.
FUNDACIÓN N	Singular	297601	68-334-2018	fundacion niños de paz	1-ago-18	31-oct-18	Santander	Chipatá	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297601	68-334-2018	fundacion niños de paz	1-ago-18	31-oct-18	Santander	El Peñón	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297601	68-334-2018	fundacion niños de paz	1-ago-18	31-oct-18	Santander	Velez	Contrato	CUMPLE	Se valido en seccop I, sin embargo subsanar los municipios donde se ejecuto el contrato Chipatá, el Peñón, Velez, aguada, San Benito, Florián, Guavatá, La belleza
FUNDACIÓN N	Singular	297638	68-343-2016	fundacion niños de paz	5-feb-16	31-jul-16	Santander	El Carmen De	Contrato	CUMPLE	Cumple de conformidad con lo establecido en la resolución 4733
FUNDACIÓN N	Singular	297642	68-343-2016	fundacion niños de paz	5-feb-16	31-jul-16	Santander	El Carmen De	Repetida	NO CUMPLE	No cumple por cuanto esta repetida y ya fue validada en la presente invitación
FUNDACIÓN N	Singular	297644	68-343-2016	fundacion niños de paz	5-feb-16	31-jul-16	Santander	El Carmen De	Repetida	NO CUMPLE	No cumple por cuanto esta repetida y ya fue validada en la presente invitación
FUNDACIÓN N	Singular	297647	68-343-2016	fundacion niños de paz	5-feb-16	31-jul-16	Santander	El Carmen De	Repetida	NO CUMPLE	No cumple por cuanto esta repetida y ya fue validada en la presente invitación
FUNDACIÓN N	Singular	297650	68-343-2016	fundacion niños de paz	5-feb-16	31-jul-16	Santander	El Carmen De	Repetida	NO CUMPLE	No cumple por cuanto esta repetida y ya fue validada en la presente invitación
FUNDACIÓN N	Singular	297749	68-0674-2017	fundacion niños de paz	11-dic-17	1-jul-18	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo cambiar fecha de inicio a 16 de diciembre de 2017 y fecha de terminación 31 octubre de 2018
FUNDACIÓN N	Singular	297749	68-0674-2017	fundacion niños de paz	11-dic-17	1-jul-18	Santander	El Carmen De	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo cambiar fecha de inicio a 16 de diciembre de 2017 y fecha de terminación 31 octubre de 2018
FUNDACIÓN N	Singular	297862	68-684-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple, sin embargo la fecha de terminación es el 31 julio de 2018
FUNDACIÓN N	Singular	297865	68-684-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Repetida	NO CUMPLE	Esta repetida, fue validada en ítem anterior
FUNDACIÓN N	Singular	297868	68-684-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Repetida	NO CUMPLE	Esta repetida, fue validada en ítem anterior
FUNDACIÓN N	Singular	297872	68-684-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Repetida	NO CUMPLE	Esta repetida, fue validada en ítem anterior
FUNDACIÓN N	Singular	297876	68-684-2017	fundacion niños de paz	16-dic-17	31-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Repetida	NO CUMPLE	Esta repetida, fue validada en ítem anterior
FUNDACIÓN N	Singular	297920	68-763-2016	fundacion niños de paz	16-dic-16	15-dic-17	Santander	Barrancabermeja	Contrato	CUMPLE	Cumple de conformidad con lo establecido en la resolución 4733
FUNDACIÓN N	Singular	298009	682362022	fundacion niños de paz	3-abr-22	31-dic-22	Santander	Tona	contrato	cumple	Cumple, sin embargo cambiar fecha de inicio a 4 de marzo de 2022 y fecha de terminación a 1 de noviembre de 2022

En virtud de lo anterior, en la plataforma Bancos Oferentes se identifica que la experiencia en territorio (aguada, Chipatá, el Peñón, Florián, Guavatá, La belleza, San Benito, Velez) fue la siguiente:

68-137-2019	aguada, Chipatá, el Peñón, Florián, Guavatá, La belleza, San Benito, Velez	18/01/2019	30/09/2019	255,00		
68-334-2018	aguada, Chipatá, el Peñón, Florián, Guavatá, La belleza, San Benito, Velez	1/08/2018	31/10/2018	91,00	346,00	0 años 11 meses 11 días
				0,00		
				0,00		
				0,00		

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente dado que la resolución 4733 del 7 de Octubre de 2022 en el artículo quinto, parágrafo primero establece “el cálculo de

experiencia se realizara de manera independiente para cada uno de los municipios y departamentos donde se acredite la experiencia”.

Adicional, la mencionada resolución establece “en los eventos en que la invitación agrupe la prestación del servicio en más de un municipio, la experiencia mínima exigida de 24 meses se calculara teniendo en cuenta los periodos acreditados en total para los municipios de la invitación y de manera proporcional a la cantidad de municipios , de acuerdo con lo establecido en las fórmulas de cálculo de experiencia definidas en el presente numeral”.

Así las cosas, la plataforma procedió a la sumatoria de los 11 meses y 11 días en cada municipio donde se ejecutaron los contratos para un total de 88 meses y 88 días, lo cual hace acreedor de 45 puntos al oferente.

PÚBLICA



Radicado	5301 - 5302
Interesado	FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
NIT	900837011
Fecha Rad.	30/12/2022 20:49:17
Regional	Santander
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-68-77990101

OBSERVACIÓN No. 5301

El oferente procede a realizar la siguiente observación:

Señores
ICBF
Comité Evaluador

ANGIE JULIETH ARRIETA CALA, en calidad de representante legal de la Fundación Educativa Cristo Rey, con nit 900.837.011 amablemente solicito al comité evaluar informar la justificación por la cual no se me da la puntuación de 25 puntos en la experiencia departamental, de acuerdo con lo regulado en la resolución 7946 de 2021 "Si el oferente presenta experiencia en el municipio o municipios donde se prestará el servicio, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia departamental. Se precisa a manera de ejemplo que si el municipio en el cual se va a prestar el servicio es A y el oferente acredita 20 meses en este municipio y además experiencia en los municipios B y C (municipios diferentes a los de la prestación de servicio del mismo departamento), no es posible otorgarle el puntaje de experiencia municipal por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia departamental teniendo en cuenta los 20 meses de experiencia que acredita en el municipio A.

Ahora bien, si el oferente presenta experiencia departamental, pero con la misma no logra acreditar los 24 meses de experiencia exigidos, estos meses de experiencia se tendrán en cuenta para la acreditación de experiencia nacional.

Se precisa a manera de ejemplo que, si el oferente acredita 20 meses de experiencia departamental, no es posible otorgarle el puntaje de experiencia departamental por cuanto no logró acreditar los 24 meses; por tanto, se continua con la verificación de la experiencia nacional y para la sumatoria de meses de experiencia

nacional se tienen en cuenta además los 20 meses de experiencia que acredita en los municipios del departamento diferentes a donde se prestará el servicio.

Forma de acreditación: Para la asignación de los 45 puntos de experiencia municipal, el interesado deberá certificar experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio. Para la asignación de los 25 puntos de experiencia departamental, deberá certificar experiencia en al menos dos municipios del departamento a donde se prestará el servicio, diferentes al municipio (s) requerido (s). Finalmente, para la asignación del puntaje de la experiencia nacional, deberá certificar experiencia en al menos dos departamentos de Colombia, diferentes a donde se prestará el servicio.

Por lo anterior no entiendo el porque la puntuación de 9,375 donde solo existen tres alternativas de puntuación 45, 25, 15 de obtenerse esa puntuación con la acreditación de la experiencia el puntaje será 0.

El oferente anexó lo siguiente como soporte a lo mencionado:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Santander	Agua	2023-68-77990101	900593622	Fundación niños de paz	Singular	4	45	3,323798627	30	4,166666667	82,49046529	1.0
Santander	Agua	2023-68-77990101	804002245	Asociación crecer y vivir	Singular	4	25	10,98169336	30	4,166666667	70,14836003	3.0
Santander	Agua	2023-68-77990101	804011414	Corporación yaka	Singular	4	25	3,315789474	30	3,333333333	61,64912281	4.0
Santander	Agua	2023-68-77990101	804017278	Fundación para el fomento desarrollo y bienestar de la comunidad rural	Singular	5	45	15	0	2,5	62,5	2.0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900360782	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos cruzando fronteras	Singular	5	5,625	3,137299771	30	4,166666667	42,92896644	0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900631358	Fundación para el fomento de la educación en el choco	Singular	5	5,625	3,712814545	30	6,666666667	46,00448131	0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900656736	Fundación educativa jose eustasio rivera	Singular	4	5,625	3,22654462	30	4,166666667	43,11432113	0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900728571	Asociación colombiana renaciente	Singular	5	0	0,871853547	30	10	40,87185355	0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900737466	Fundación creando futuro	Singular	4	3,75	3,813501144	30	5,833333333	43,39683448	0
Santander	Agua	2023-68-77990101	900837011	Fundación educativa cristo rey	Singular	4	9,375	3,161327231	30	5	47,53632723	0

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5301

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY el 30/12/2022 20:49:17 para la invitación 2023-68-77990101. Con relación a lo mencionado anteriormente, se precisan los siguientes puntos:

Con relación a los documentos cargados por el oferente, respecto al criterio de selección de experiencia territorial, se presentaron los siguientes archivos que fueron verificados por el comité evaluador, visualizados en la plataforma SIPA. En esta, se relacionaron 6 experiencias, que abarcaban tanto experiencia privadas como públicas.

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación
ICBF	PUBLICO	03/16/2021	06/16/2022
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	03/02/2015	10/30/2015
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/24/2014	10/27/2014
COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/11/2013	11/22/2013
ICBF	PUBLICO	04/06/2022	12/31/2022
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	02/06/2012	11/09/2012

Una vez realizada la verificación de los documentos, se presenta los resultados obtenidos de este proceso. Respecto a los soportes allegados de experiencias con entidades privadas se encuentra:

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminacion	Departament o Ejecución	Municipio Ejecución	EVALUACION
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	2-mar-15	30-oct-15	Santander	Giron	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	24-feb-14	27-oct-14	Santander	Giron	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	11-feb-13	22-nov-13	Santander	Giron	NO CUMPLE
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	6-feb-12	9-nov-12	Santander	Giron	NO CUMPLE

Una vez revisado los soportes se evidencia que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos de que habla los Criterios de Selección los cuales se especifican en la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 en su PARAGRAFO SEGUNDO que indica lo siguiente:

PARAGRAFO SEGUNDO: *para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP 003 de 2019.*

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector privado: los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de:

- certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

Conforme a lo anterior el oferente al allegar los documentos anteriormente relacionados omitió allegar las certificaciones de los contratos ejecutados.

Ahora, respecto a las certificaciones cargadas de experiencia relacionada con el ICBF, se presentaron 2 certificaciones de contratos, en donde se relacionaron 3 municipios (Girón, Hato, Socorro) diferentes a los 8 estipulados en la invitación (Aguada, Chipatá, El Peñon, Florián, Guavata, La Belleza, San Benito, Vélez). Una vez realizada la suma de las experiencias en los 3 municipios relacionados a la experiencia del oferente, se encuentra que suman un total de 2 años, 4 meses y 15 días (28 meses y 15 días).

En este proceso de verificación de esta experiencia relacionada al ICBF, se procedió a realizar ajustes en fechas de inicio y de finalización, soportadas en las actas de inicio de ejecución de los contratos, y a partir de lo mencionado en la resolución 4733 que estipula *“En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma”*, fecha que correspondía al 1/11/2022 en estos contratos.

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	EVALUACION	
6,8003E+10	ICBF	16-mar-21	16-jun-22	Giron	CUMPLE	fecha inicio 25/03/2021)
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Hato	CUMPLE	finaliza 01/11/2022
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Socorro	CUMPLE	finaliza 01/11/2023

Ahora, según la resolución 7946 del 2021, establece lo siguiente para Proponente singular –múltiples municipios, con experiencia en el departamento:

CASO 4. Proponente singular – múltiples municipios, con experiencia en el departamento

Tipo de Experiencia en el Territorio	Puntaje
Municipio 1	0 puntos
Municipio 2	0 puntos
Municipio 3	0 puntos
Departamento	25 puntos (8,33 puntos por cada municipio diferente)
Nación	0 puntos
Puntaje obtenido	25 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que, para esta invitación particular, se relacionaron 8 municipios, por lo cual, se procede a realizar una división de los 25 puntos máximos de experiencia departamental, en los 8 municipios, dando un total de 3,125 para cada uno de estos. Ahora, ya que el oferente relaciona 3

municipios diferentes a los de la invitación, se le asignan 3,125 puntos por cada uno, dando un total de 9,375 para este criterio de verificación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación NO resulta procedente, debido a que el puntaje corresponde con lo establecido en la resolución 7946 del 21 de octubre del 2021.

Radicado	5328
Interesado	FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
NIT	900837011
Fecha Rad.	30/12/2022 21:01:07
Regional	Santander
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-68-77990102

OBSERVACIÓN No. 5328

El oferente menciona en su observación:

Señores
ICBF
comité evaluador

Observación 2023-68-77990102

ANGIE JULIET ARRIETA CALA, en calidad de representante legal de la Fundación Educativa Cristo Rey, por medio de la presente me permito presentar observación en cuanto a la evaluación de la experiencia territorial, toda vez que fui calificada con 15 puntos, donde la experiencia aportada corresponde a la departamental de 25 puntos de conformidad con la resolución 7946 de 2021.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5328

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY el 30/12/2022 21:01:07 para la invitación 2023-68-77990102. Con relación a lo mencionado anteriormente, se precisan los siguientes puntos:

Con relación a los documentos cargados por el oferente, respecto al criterio de selección de experiencia territorial, se presentaron los siguientes archivos que fueron verificados por el comité evaluador, visualizados en la plataforma SIPA. En esta, se relacionaron 6 experiencias, que abarcaban tanto experiencia privadas como públicas.

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuánta del Contrato	Acciones
ICBF	PUBLICO	03/16/2021	06/16/2022	\$5.405.036.896	   
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	03/02/2015	10/30/2015	\$7.100.000	   
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/24/2014	10/27/2014	\$6.345.120	   
COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/11/2013	11/22/2013	\$4.162.000	   
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	02/06/2012	11/09/2012	\$6.700.102	   
ICBF	PUBLICO	04/06/2022	12/31/2022	\$756.348.629	   

Una vez realizada la verificación de los documentos, se presenta los resultados obtenidos de este proceso. Respecto a los soportes allegados de experiencias con entidades privadas se encuentra:

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	EVALUACION
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	2-mar-15	30-oct-15	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	24-feb-14	27-oct-14	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	11-feb-13	22-nov-13	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	6-feb-12	9-nov-12	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE

Una vez revisado los soportes se evidencia que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos de que habla los Criterios de Selección los cuales se especifican en la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 en su PARAGRAFO SEGUNDO que indica lo siguiente:

PARAGRAFO SEGUNDO: para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP 003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector privado: los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de:

- certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

Conforme a lo anterior el oferente al allegar los documentos anteriormente relacionados omitió allegar las certificaciones de los contratos ejecutados.

Ahora, respecto a las certificaciones cargadas de experiencia relacionada con el ICBF, se presentaron 2 certificaciones de contratos, en donde se relacionaron 3 municipios (Girón, Hato, Socorro) diferentes a los 5 estipulados en la invitación (Californi, Charta, Matanza, Rionegro, Surata). Una vez realizada la suma de las experiencias en los 3 municipios relacionados a la experiencia del oferente, se encuentra que suman un total de 2 años, 4 meses y 15 días (28 meses y 15 días).

En este proceso de verificación de esta experiencia relacionada al ICBF, se procedió a realizar ajustes en fechas de inicio y de finalización, soportadas en las actas de inicio de ejecución de los contratos, y a partir de lo mencionado en la resolución 4733 que estipula *“En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma”*, fecha que correspondía al 1/11/2022 en estos contratos.

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	EVALUACION	
6,8003E+10	ICBF	16-mar-21	16-jun-22	Giron	CUMPLE	fecha inicio 25/03/2021)
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Hato	CUMPLE	finaliza 01/11/2022
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Socorro	CUMPLE	finaliza 01/11/2023

Ahora, según la resolución 7946 del 2021, establece lo siguiente para Proponente singular –múltiples municipios, con experiencia en el departamento:

CASO 4. Proponente singular – múltiples municipios, con experiencia en el departamento

Tipo de Experiencia en el Territorio	Puntaje
Municipio 1	0 puntos
Municipio 2	0 puntos
Municipio 3	0 puntos
Departamento	25 puntos (8,33 puntos por cada municipio diferente)
Nación	0 puntos
Puntaje obtenido	25 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que, para esta invitación particular, se relacionaron 5 municipios, por lo cual, se procede a realizar una división de los 25 puntos máximos de experiencia departamental, en los 5 municipios, dando un total de 5 para cada uno de estos. Ahora, ya que el oferente relaciona 3 municipios

diferentes a los de la invitación, se le asignan 5 puntos por cada uno, dando un total de 15 para este criterio de verificación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación NO resulta procedente, debido a que el puntaje corresponde con lo establecido en la resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021.

Radicado	5368 - 5369
Interesado	FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
NIT	900837011
Fecha Rad.	30/12/2022 21:21:22
Regional	Santander
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-68-77990111

OBSERVACIÓN No. 5368

El oferente menciona en su observación:

Aclaración a la entidad sobre la puntuación dada en las propuestas en lo correspondiente a la experiencia territorial.

Adicional, anexa lo siguiente:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	804011414	Corporación yrala	Singular	4	27	3,315769474	30	5,333333333	63,64912281	1.9
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	802016708	Fundación salud y bienestar	Singular	5	16	3,323798827	30	5,333333333	54,65713196	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	804002245	Asociación crecer y vivir	Singular	4	20	10,98169336	30	3,75	64,73169336	2.9
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	804017278	Fundación para el fomento desarrollo y bienestar de la comunidad Andes	Singular	5	25	15	0	2,5	42,5	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	900360782	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos, buscando bienestar...	Singular	5	4,5	3,137299771	30	4,166666667	41,80396644	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	900631358	Fundación para el fomento de la educación en el hogar	Singular	5	4,5	3,712914545	30	6,666666667	44,87943131	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	900728571	Asociación colombiana renaciente	Singular	5	0	0,871853547	30	10	40,87185355	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	900737466	Fundación creando futuro	Singular	4	3	3,813501144	30	5,633333333	42,64683448	0
Santander	Capitanejo	2023-68-77990111	900837011	Fundación educativa cristo rey	Singular	4	7,5	3,161327231	30	5	45,66132723	0

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5368

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY el 30/12/2022 21:21:22 para la invitación 2023-68-77990111. Con relación a lo mencionado anteriormente, se precisan los siguientes puntos:

Con relación a los documentos cargados por el oferente, respecto al criterio de selección de experiencia territorial, se presentaron los siguientes archivos que fueron verificados por el comité evaluador, visualizados en la plataforma SIPA. En esta, se relacionaron 6 experiencias, que abarcaban tanto experiencia privadas como públicas.

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuánta del Contrato	Acciones
ICBF	PUBLICO	03/16/2021	06/16/2022	\$5.405.036.896	  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	03/02/2015	10/30/2015	\$7.100.000	  
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/24/2014	10/27/2014	\$6.345.120	  
COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	PRIVADO	02/11/2013	11/22/2013	\$4.162.000	  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO CRISTO REY	PRIVADO	02/06/2012	11/09/2012	\$6.700.102	  
ICBF	PUBLICO	04/06/2022	12/31/2022	\$756.348.629	  

Items per page: 10 1 - 6 of 6 < >

Una vez realizada la verificación de los documentos, se presenta los resultados obtenidos de este proceso. Respecto a los soportes allegados de experiencias con entidades privadas se encuentra:

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	EVALUACION
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO	2-mar-15	30-oct-15	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	24-feb-14	27-oct-14	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	COLEGIO JOS EUSTASIO RIVERA	11-feb-13	22-nov-13	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
0	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO	6-feb-12	9-nov-12	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE

Una vez revisado los soportes se evidencia que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos de que habla los Criterios de Selección los cuales se especifican en la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 en su PARAGRAFO SEGUNDO que indica lo siguiente:

PARAGRAFO SEGUNDO: para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP 003 de 2019.

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector privado: los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de:

- certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

Conforme a lo anterior el oferente al allegar los documentos anteriormente relacionados omitió allegar las certificaciones de los contratos ejecutados.

Ahora, respecto a las certificaciones cargadas de experiencia relacionada con el ICBF, se presentaron 2 certificaciones de contratos, en donde se relacionaron 3 municipios (Girón, Hato, Socorro) diferentes a los 10 estipulados en la invitación (Capitanejo, Carcasi, Cerrito, Concepción, Enciso, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel). Una vez realizada la suma de las experiencias en los 3 municipios relacionados a la experiencia del oferente, se encuentra que suman un total de 2 años, 4 meses y 15 días (28 meses y 15 días).

En este proceso de verificación de esta experiencia relacionada al ICBF, se procedió a realizar ajustes en fechas de inicio y de finalización, soportadas en las actas de inicio de ejecución de los contratos, y a partir de lo mencionado en la resolución 4733 que estipula *“En el evento en que el interesado acredite experiencia de contratos que se encuentren en ejecución se tendrán en cuenta para efectos de cómputo los servicios prestados con corte a la fecha máxima de presentación de manifestaciones de interés, según el cronograma”*, fecha que correspondía al 1/11/2022 en estos contratos.

Numero Contrato Experiencia Territorial	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	EVALUACION	
6,8003E+10	ICBF	16-mar-21	16-jun-22	Giron	CUMPLE	fecha inicio 25/03/2021)
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Hato	CUMPLE	finaliza 01/11/2022
6,8002E+10	ICBF	6-abr-22	31-dic-22	Socorro	CUMPLE	finaliza 01/11/2023

Ahora, según la resolución 7946 del 2021, establece lo siguiente para Proponente singular –múltiples municipios, con experiencia en el departamento:

CASO 4. Proponente singular – múltiples municipios, con experiencia en el departamento

Tipo de Experiencia en el Territorio	Puntaje
Municipio 1	0 puntos
Municipio 2	0 puntos
Municipio 3	0 puntos
Departamento	25 puntos (8,33 puntos por cada municipio diferente)
Nación	0 puntos
Puntaje obtenido	25 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que, para esta invitación particular, se relacionaron 10 municipios, por lo cual, se procede a realizar una división de los 25 puntos máximos de experiencia departamental, en los 10 municipios, dando un total de 2.5 para cada uno de estos. Ahora, ya que el oferente relaciona 3 municipios diferentes a los de la invitación, se le asignan 2.5 puntos por cada uno, dando un total de 7.5 para este criterio de verificación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación NO resulta procedente, debido a que el puntaje corresponde con lo establecido en la resolución 7946 del 21 de Octubre del 2021.

Radicado	5408
Interesado	FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
NIT	900837011
Fecha Rad.	30/12/2022 21:34:11
Regional	Santander
Medio	Plataforma SIPA
Invitación No.	2023-68-77990114

OBSERVACIÓN No. 5408

El oferente menciona en su observación:

Señores
ICBF

Presentamos observación en cuanto a la no puntuación en la experiencia territorial

Adicional, el oferente anexa lo siguiente:

REGIONAL	MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	TIPO DE OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2 TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.3 SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	
Santander	Confines	2023-68-77990114	802018708	Fundación salud y bienestar	Singular	5	45	3,323798627	30	3,333333333	81,6573196	1.0
Santander	Confines	2023-68-77990114	804002245	Asociación crecer y vivir	Singular	4	6,666666667	10,90169336	30	3,78	51,39036003	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	804011414	Corporación yrala	Singular	4	25	3,315709474	30	3,333333333	61,64912281	2.0
Santander	Confines	2023-68-77990114	804017278	Fundación para el fomento desarrollo y bienestar de la comunidad fundesoc	Singular	5	25	15	0	2,5	42,5	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900225567	Fundación san juan bosco	Singular	4	0	3,60411899	30	3,333333333	37,19374523	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900275161	Fundación social apoyo del pacifico	Singular	4	0	0,001890094	30	10	40,06185606	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900360782	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos creando fuentes	Singular	5	3	3,137299771	30	4,166666667	40,30396644	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900593622	Fundación niños de paz	Singular	4	3,333333333	3,323798627	30	4,166666667	40,82379863	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900631358	Fundación para el fomento de la educación en el shoco	Singular	5	3	3,712814848	30	6,666666667	43,37940131	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900728571	Asociación colombiana renaciente	Singular	5	0	0,871853547	30	10	40,87185355	0
Santander	Confines	2023-68-77990114	900837011	Fundación educativa cristo rey	Singular	4	0	3,161527231	30	4,166666667	37,3279939	0

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5408

Por medio de la presente, se da respuesta a la observación presentada por FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY el 30/12/2022 21:34:11 para la invitación 2023-68-77990114. Con relación a lo mencionado anteriormente, se precisan los siguientes puntos:

Con relación a los documentos cargados por el oferente, respecto al criterio de selección de experiencia territorial, se presentaron los siguientes archivos que fueron verificados por el comité evaluador, visualizados en la plataforma SIPA. En esta, se relacionaron 6 experiencias, que abarcaban tanto experiencia privadas como públicas.

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuanto del Contrato	Acciones
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTO REY DE GIRON	PUBLICO	03/02/2015	10/30/2015	\$7.100.000	  
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	PUBLICO	02/24/2014	10/27/2014	\$6.345.120	  
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	PUBLICO	02/11/2013	11/20/2013	\$4.162.000	  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTO REY	PUBLICO	02/06/2012	11/09/2012	\$6.700.102	  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PUBLICO	03/25/2021	06/16/2022	\$5.405.036.896	  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PUBLICO	04/06/2022	12/31/2022	\$756.348.729	  

Una vez realizada la verificación de los documentos, se presenta los resultados obtenidos de este proceso. Respecto a los soportes allegados de experiencias con entidades privadas se encuentra:

Numero Contrato	Entidad Contratante	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Municipio Ejecución	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	EVALUACION
SIN NUMERO	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTO REY	2-mar-15	30-oct-15	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
SIN NUMERO	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	24-feb-14	27-oct-14	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
SIN NUMERO	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	11-feb-13	20-nov-13	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE
SIN NUMERO	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTO REY	6-feb-12	9-nov-12	Giron	CONTRATO	NO CUMPLE

Una vez revisado los soportes se evidencia que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos de que habla los Criterios de Selección los cuales se especifican en la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 en su PARAGRAFO SEGUNDO que indica lo siguiente:

PARAGRAFO SEGUNDO: *para efectos de la aplicación del criterio de experiencia territorial se entenderán por educación inicial en el marco de la atención integral las definiciones incorporadas en el título II de la IP 003 de 2019.*

Los soportes de experiencia territorial se acreditarán de la siguiente manera:

Sector privado: los soportes de experiencia territorial se acreditarán mediante la presentación de:

- certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

La no presentación de estos soportes con la manifestación de interés no podrá ser objeto de subsanación toda vez que es un criterio de selección que otorga puntaje y que permite la comparación de las ofertas presentadas.

Conforme a lo anterior el oferente al allegar los documentos anteriormente relacionados omitió allegar las certificaciones de los contratos ejecutados.

Ahora, respecto a las certificaciones cargadas de experiencia relacionada con el ICBF, se presentaron 2 certificaciones de contratos, en donde se relacionaron 2 municipios (Girón, Socorro). Una vez revisada la información, se encuentra que el contrato 68002372022 relaciona en esta invitación, solo 1 de los dos municipios que se encuentran en el contrato, por lo cual, el comité evaluador, procede a realizar la observación en su calificación para que sea anexado El Hato, en esta relación de experiencia.

Así las cosas, los municipios relacionados a la invitación 2023-68-77990114 son: Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Simacota, Socorro, Suaita. Con relación a esto, se realiza el cruce de la información y se encuentra que no cumple en primera instancia con experiencia en Municipio, debido a que no relaciona 24 meses mínimos en estos.

Posterior a esto, y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 7946 del 21 de octubre del 2021, en donde se menciona “*si el oferente no cuenta con experiencia en los municipios en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio(s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos*”, se encuentra que

el oferente no logra acreditar experiencia en dos municipios diferentes a los de la invitación, por lo cual, no se procede a dar puntuación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación NO resulta procedente, por lo cual, su calificación de 0 puntos en el criterio de selección Experiencia Territorial es correcto.

Radicado	5235-5236
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 19:59 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOPI
Invitación No.	2023-68-77990118

OBSERVACIÓN No. 5235- 5236

El oferente menciona en su observación:

Señores
ICBF

“Señores ICBF, manifestar desistimiento dentro del proceso”

Respuesta Observacion:

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4733 de 7 octubre de 2022:

En el evento en que el proponente presente documentación incompleta o presente inconsistencias que no puedan ser resueltas mediante medios probatorios que aclaren la información presentada, o manifieste su desistimiento en suscribir el contrato, o no acredite los criterios de selección de experiencia territorial con los soportes presentados junto con la manifestación de interés, deberá ser rechazado y se continuará con la verificación de la entidad ubicada en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente de ser necesario.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación resulta procedente en este orden de ideas se acata él desistimiento y se procede a notificar a la ordenación del gasto para que continúe con el siguiente orden de elegibilidad.

Radicado	5249-5250
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>

NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 20:06 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990105

OBSERVACIÓN No. 5249-5250

El oferente menciona en su observación:

Señores
ICBF

“Desistimiento de participación y continuidad en proceso

Respuesta Observacion:

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4733 de 7 octubre de 2022:

En el evento en que el proponente presente documentación incompleta o presente inconsistencias que no puedan ser resueltas mediante medios probatorios que aclaren la información presentada, o manifieste su desistimiento en suscribir el contrato, o no acredite los criterios de selección de experiencia territorial con los soportes presentados junto con la manifestación de interés, deberá ser rechazado y se continuará con la verificación de la entidad ubicada en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente de ser necesario.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación resulta procedente en este orden de ideas se acata el desistimiento y se procede a notificar a la ordenación del gasto para que continúe con el siguiente orden de elegibilidad.

Radicado	5356-5358
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 20:06 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990111

OBSERVACIÓN No. 5356-5358

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Por medio de la presente solicitamos ajuste a la puntuación dada en la invitación, con respecto a la departamental la cual corresponde a 25 puntos

Respuesta Observacion:

teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 7946 del 21 de octubre del 2021 y 4733 del 7 de octubre de 2022, en donde se menciona “*si el oferente no cuenta con experiencia en los municipios en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio(s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos*”, se encuentra que el oferente no logra acreditar experiencia en dos municipios diferentes a los de la invitación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente.

Radicado	5400
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 21:31 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOPi
Invitación No.	2023-68-77990114

OBSERVACIÓN No. 5400

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

En la presente solicitamos ajuste a la calificación dada en la experiencia territorial acorde a lo regulado en la resolución 7946

Respuesta Observacion:

teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 7946 del 21 de octubre del 2021 y 4733 del 7 de octubre de 2022, en donde se menciona “si el oferente no cuenta con experiencia en los municipios en los cuales se prestará el servicio se verificará si acredita experiencia departamental de 24 meses. Para acreditar experiencia departamental, el oferente debe acreditar experiencia en al menos dos municipios del departamento diferentes al municipio(s) donde se prestará el servicio, en cuyo caso obtendrá 25 puntos”, se encuentra que el oferente no logra acreditar experiencia en dos municipios diferentes a los de la invitación.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente.

Radicado	5460
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 21:53 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990100

OBSERVACIÓN No. 5460

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Señores ICBF, la presente con el fin de solicitar aclaración sobre la capacidad operativa, toda vez que dentro de la invitación publica el rango 4 está en mínimo 4935 y límite superior 24.676 no entendemos por qué se nos dio 23.580,486 SMMLV

Respuesta Observacion:

Se realiza la revisión del NIT **804002245**, y se anexa los datos que se tuvieron en cuenta para el cálculo de capacidad residual inicial.

NIT	RANGO HABILITADO	TOTAL VALOR TRANSACC ION	DESCRIPCION_TRANSACCION	SALDO_FI NAL
8040 0224 5	24676	33,515708	CONTRATO: 68002512022 CDP: 40922 COMPROMISO: 154222	23580,48 602
		12,479403	CONTRATO: 68002492022 CDP: 41622 COMPROMISO: 153922	
		62,589437	CONTRATO: 68002612022 CDP: 43822 COMPROMISO: 168622	
		117,44064 7	CONTRATO: 25003052022 CDP: 28722 COMPROMISO: 398522	
		280,30752 7	CONTRATO: 68002632022 CDP: 43422 COMPROMISO: 169422	
		67,221034	CONTRATO: 68002622022 CDP: 44222 COMPROMISO: 169222	
		147,66902 6	CONTRATO: 68002552022 CDP: 41722 COMPROMISO: 154022	
		39,304902	CONTRATO: 68002642022 CDP: 43922 COMPROMISO: 170022	
		334,98630 1	CONTRATO: 25003222022 CDP: 30622 COMPROMISO: 444922	
	Total Valor contratos en ejecución		1095,513985	

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	4511-4512
Interesado	<u>ASOCIACION CRECER Y VIVIR</u>
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 15:11 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOPi
Invitación No.	2023-68-77990101

OBSERVACIÓN No. 4511-4512

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Andrea González Tirado, en calidad de representante legal de la Asociación Crecer y Vivir, estando dentro de los términos solicito al comité evaluador, aclaración sobre el orden de elegibilidad asignado, toda vez que en puntuación nos encontramos en el segundo orden de elegibilidad.

Respuesta Observacion:

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4733 de 7 octubre de 2022 El procedimiento de verificación de criterios de selección se agotará de acuerdo con cada circunscripción territorial (se entiende como la experiencia territorial en educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia municipal, departamental y nacional) y se deberá tener en cuenta a las EAS que se encuentren en el mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse, es decir, se agotará el respectivo rango, siempre y cuando acrediten la respectiva circunscripción territorial del contrato

MUNICIPIO	No. DE INVITACIÓN	NIT. OFERENTE	RANGO DE OFERENTE	2.1 EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	2.2. TRAYECTORIA (PUNTAJE)	2.2. SANCIONES (PUNTAJE)	2.3 CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACIÓN	RANGO CONTRATO
Aguada	2023-68-77990101	900593622	4	45	3,32379863	30	4,16666667	82,4904653	1.0	Adjudicado	3
Aguada	2023-68-77990101	804017278	5	45	15	0	2,5	62,5	2.0	No seleccionado	3
Aguada	2023-68-77990101	804002245	4	25	10,9816934	30	4,16666667	70,14836	3.0	No seleccionado	3
Aguada	2023-68-77990101	804011414	4	25	3,31578947	30	3,33333333	61,6491228	4.0	No seleccionado	3

Es decir que la asignación de orden de elegibilidad, que lo primero que se agota es la circunscripción municipal, en este caso puntual los NIT 900593622- 804017278, son los oferentes que cuenta con experiencia municipal, luego con este filtro se agota el rango de la capacidad operativa frente al rango del

contrato (como estos son 4 y 5 se evalúan igual), con este filtro se selecciona el orden de elegibilidad al oferente que cuenta con mayor puntaje final.

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	4777
Interesado	ASOCIACION CRECER Y VIVIR
NIT	804002245
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 17:07 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOPi
Invitación No.	2023-68-77990102

OBSERVACIÓN No. 4777

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Andrea González Tirado, en calidad de representante legal de la Asociación Crecer y Vivir, con nit 804.002.245-3, como oferente del proceso en referencia, me permito solicitar a la entidad aclaración en cuanto al orden de elegibilidad asignado, toda vez que no es concordante con la puntuación dada

Respuesta Observacion:

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4733 de 7 octubre de 2022 El procedimiento de verificación de criterios de selección se agotará de acuerdo con cada circunscripción territorial (se entiende como la experiencia territorial en educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia municipal, departamental y nacional) y se deberá tener en cuenta a las EAS que se encuentren en el mismo rango de capacidad operativa del contrato a suscribirse, es decir, se agotará el respectivo rango, siempre y cuando acrediten la respectiva circunscripción territorial del contrato

M UN ICI PI O	No. DE INVIT ACIÓN	NIT. OFE REN TE	RAN GO DE OFE REN TE	2.1 EXPERI ENCIA TERRIT ORIAL (PUNT AJE)	2.2.T RAY ECT ORIA (PU NTAJ E)	2.2. SANCION ES (PUNTAJ E)	2.3 CONTRAP ARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ASIGNACION	RANGO CONTRATO
Rio ne gro	2023- 68-	804 017 278	5	45	15	0	2,5	62,5	1.0	Adjudicado	3

	77990 102										
Rio ne gro	2023- 68- 77990 102	804 002 245	4	25	10,9 8169 34	30	3,75	69,7316934	2.0	No seleccionado	3

Es decir que la asignación de orden de elegibilidad, que lo primero que se agota es la circunscripción municipal, en este caso puntual los NIT 900593622- 804017278, son los oferentes que cuenta con experiencia municipal, luego con este filtro se agota el rango de la capacidad operativa frente al rango del contrato (como estos son 4 y 5 se evalúan igual), con este filtro se selecciona el orden de elegibilidad al oferente que cuenta con mayor puntaje final.

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	4149-4150-4459
Interesado	<u>FUNDACION SALUD Y BIENESTAR</u>
NIT	802018708
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 8:14 a. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990111

OBSERVACIÓN No. 4149-4150-4459

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Verificados los resultados del sistema BETTO para la Regional Santander de la oferta 202-68-77990111, se determina lo siguiente: En el criterio de selección de experiencia de un total de 45 puntos, nos asignaron 18 puntos, siendo que contamos con la experiencia requerida en los municipios donde se van a prestar el servicio desde hace 7 años.

Por lo anterior, se solicita de la revisión de este criterios para la escogencia del operador

Respuesta Observacion:

Según lo establecido en la resolución 4733 del 7 octubre de 2022, La circunscripción municipal corresponde a los casos donde el oferente certifique experiencia en el municipio (s) donde se prestará el servicio De esta

manera, se hace una revisión de la experiencia municipal relacionada y soportada en la manifestación de interés por cada uno de los oferentes que se presentaron a la invitación.

A continuación se relaciona la experiencia territorial presentada por el oferente:

Nu+D1:G21mero Contrato Experiencia Territorial	Fecha Inicial	Fecha Terminacion	Departamento Ejecución	Municipio Ejecución
68-26-2013-342	7-may-13	31-dic-13	Santander	Capitanejo
68-26-2013-342	7-may-13	31-dic-13	Santander	Cerrito
68-26-2013-342	7-may-13	31-dic-13	Santander	Concepcion
68-26-2013-342	7-may-13	31-dic-13	Santander	San Miguel
68-26-2014-209	30-ene-14	31-oct-14	Santander	Capitanejo
68-26-2014-209	30-ene-14	31-oct-14	Santander	Cerrito
68-26-2014-209	30-ene-14	31-oct-14	Santander	Cimitarra
68-26-2014-209	30-ene-14	31-oct-14	Santander	San Miguel
68-26-2016-299	1-feb-16	15-dic-16	Santander	Capitanejo
68-26-2016-299	1-feb-16	15-dic-16	Santander	Cerrito
68-26-2016-299	1-feb-16	15-dic-16	Santander	Concepcion
68-26-2016-299	1-feb-16	15-dic-16	Santander	San Miguel
68-652-2017	4-dic-17	31-oct-18	Santander	Capitanejo
68-652-2017	4-dic-17	31-oct-18	Santander	Cerrito
68-652-2017	4-dic-17	31-oct-18	Santander	Concepcion
68-652-2017	4-dic-17	31-oct-18	Santander	San Miguel
68-410-2018	29-oct-18	30-nov-18	Santander	Capitanejo
68-410-2018	29-oct-18	30-nov-18	Santander	Cerrito
68-410-2018	29-oct-18	30-nov-18	Santander	Concepcion
68-410-2018	29-oct-18	30-nov-18	Santander	San Miguel
68-157-2019	18-ene-19	30-oct-19	Santander	Capitanejo
68-157-2019	18-ene-19	30-oct-19	Santander	Cerrito
68-157-2019	18-ene-19	30-oct-19	Santander	Concepcion
68-157-2019	18-ene-19	30-oct-19	Santander	San Miguel
68-199-2020	19-feb-20	30-nov-20	Santander	Capitanejo
68-199-2020	19-feb-20	30-nov-20	Santander	Cerrito
68-199-2020	19-feb-20	30-nov-20	Santander	Concepcion
68-199-2020	19-feb-20	30-nov-20	Santander	San Miguel

Por lo anterior es importante mencionar que para la acreditación de la experiencia territorial debe cumplir con todos los municipios de la oferta

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que su observación no resulta procedente

Radicado	4403
Interesado	<u>ANONIMO</u>
NIT	
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 13:52 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990114

OBSERVACIÓN No. 4403

El anónimo menciona en su observación:

buenas. tardes Señores ICBF, agradecemos se revise lo solicitado en el documento adjunto, respecto a la adjudicación de esta invitación. donde de nuevo es elegido el operador Fundasalud, el cual a fecha 30 de diciembre, no ha entregado paquetes alimenticios a los usuarios de estos municipios. gracias

Respuesta Observacion:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES del artículo 2 de la Resolución No. 7946 del 21 de octubre del 2021 modificado por el artículo primero de la Resolución No. 1666 del 28 de Febrero de 2022, y la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022; el comité evaluador realiza la validación de los soportes documentales que se presentaron por los interesados para acreditar los criterios de verificación, las subsanaciones presentadas y los criterios de selección.

Por lo anterior su observacion se debe presentar en otras instancias, ya que no hace parte de la funciones del comité evaluador.

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	4196
Interesado	<u>ANONIMO</u>

NIT	
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 10:38 a. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990111

OBSERVACIÓN No. 4196

El anónimo menciona en su observación:

Es posible reevaluar el proceso de licitación ya que FUNDASALUD es una entidad que no cumple a cabalidad con lo estipulado, no entrega refrigerios a las familias, se finalizó contrato y quedo debiendo complementos de Octubre, Noviembre y Diciembre y a la fecha tampoco le ha cancelado a talento humano el servicio de Diciembre, agradezco tener en cuenta todas estas observaciones de tal manera que se le pueda brindar una mejor calidad de vida tanto a los beneficiarios como a sus familias y al talento humano. Espero pronta respuesta. Muchas gracias por la atención prestada Feliz Día

Respuesta Observacion:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES del artículo 2 de la Resolución No. 7946 del 21 de octubre del 2021 modificado por el artículo primero de la Resolución No. 1666 del 28 de Febrero de 2022, y la Resolución 4733 del 7 de octubre de 2022; el comité evaluador realiza la validación de los soportes documentales que se presentaron por los interesados para acreditar los criterios de verificación, las subsanaciones presentadas y los criterios de selección.

Por lo anterior su observacion se debe presentar en otras instancias, ya que no hace parte de la funciones del comité evaluador.

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	5469
Interesado	<u>FUNDACIÓN EDUCATIVA CRISTO REY</u>
NIT	900837011
Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 22:04 p. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOP
Invitación No.	2023-68-77990105

OBSERVACIÓN No. 5469

El oferente menciona en su observación:

Señores
Comité Evaluador
ICBF

Solicitud de aclaración sobre el procedimiento con el cual se determinó la capacidad operativa toda vez que dentro de las resoluciones no existe tal procedimiento, y veo que no es acorde al cuadro de capacidad operativa de la invitación pública

Respuesta Observacion:

1. Se recibe observación del oferente CRISTO REY orientación con el fin de solicitar aclaración sobre la capacidad operativa, toda vez que dentro de la invitación pública el rango 4 está en mínimo 4935 y límite superior 24.676 no entendemos por qué se nos dio 23.580,486 SMMLV

RESPUESTA:

Se realiza la revisión del NIT **900837011**, y se anexa los datos para el cálculo de capacidad residual inicial y se evidencia en informe definitivo que el valor es 24.489.

NIT	RANGO HABILITADO	TOTAL VALOR TRANSACCIO N	DESCRIPCION_TRANSACCION	SALDO_FINAL
900837011	24676	186,119327	CONTRATO: 68002372022 CDP: 37722 COMPROMISO: 101822	24489,88067

Conforme a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su observacion.

Radicado	4177
Interesado	<u>ANONIMO</u>
NIT	

Fecha Rad.	viernes, 30 de diciembre de 2022 10:03 a. m.
Regional	<u>Santander</u>
Medio	SIPA/BNOPI
Invitación No.	2023-68-77990114

OBSERVACIÓN No. 4177

No se evidencia observacion cargada en el radicado 4177.

<i>Evaluador</i>	<i>Firma del evaluador</i>
1. CINDY YESENIA DUARTE BONILLA	CINDY YESENIA DUARTE BONILLA
2. JHON FERNANDO HUERFANO	Jhon H.
3. CLAUDIA LILIANA BERMUDEZ	claudia Bermudez
4. YENI LILIANA VILLARREAL MORALES	Yeni Villarreal Morales
5. LAURA CATALINA CALA	Laura Catalina Cala
6. EDWARD FABIAN CASTAÑEDA	Edward Fabian Castañeda
7. MARISOL NAVARRO MORA	Marisol Navarro Mora
8. LUCY ABELINA ÑAÑEZ ORTEGA	Lucy Abelin



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



GOBIERNO DE COLOMBIA

PÚBLICA